

Guayaquil, 15 de Mayo del 2014

Sr.
LEOPOLDO GUILLERMO TERAN GONZALEZ
Ciudad.-

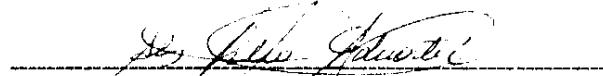
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FIRGEMECK S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Dr. Humberto Moya Flores, el 08 de Enero del 2014**, la misma que ha sido **Inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón** con fecha 8 de Mayo del 2014 de fojas 43.179 a 43.207 Registro Mercantil Número 1.642 y anotada bajo en Número de Repertorio 19.494

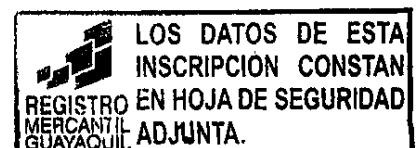
Muy atentamente,


ABG. EDUARTE LECARO JULIO CESAR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FIRGEMECK S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 0910558493**.

Guayaquil, 15 de Mayo del 2014


Sr. LEOPOLDO GUILLERMO TERAN GONZALEZ
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.426
FECHA DE REPERTORIO:28/may/2014
HORA DE REPERTORIO:10:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FIRGEMECK S.A.**, a favor de **LEOPOLDO GUILLERMO TERAN GONZALEZ**, de fojas **21.158 a 21.160**, Registro de Nombramientos número **6.840**.

ORDEN: 23426



Guayaquil, 30 de mayo de 2014

REVISADO POR: D2

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.